

Contenido

I. INFORMACION GENERAL	2
1. Constitución	2
2. Situación Jurídica	2
II. PROYECTOS EN CURSO	6
1. PROGRAMA NOVUS A+	6
1.1 Propósito del Programa	8
1.2 Características	8
III. PROYECTOS REALIZADOS	9
1. Seguimiento Contratos de Comodato	9
2. Subrogación de Préstamos de las CORPADE Regionales a la Asociación para la Enseñanza	11
3. Seguimiento a las Obras de Infraestructura	12
4. Promoción e Imagen Colegios.	17
IV. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2020	18
V. CONTRATOS REALIZADOS.....	18
VI. DONACIONES RECIBIDAS	19
VII. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO	20
VIII. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD	20
IX. OPERACIONES REALIZADAS CON SOCIOS U ADMINISTRADORES	20
X. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.....	20

I. INFORMACION GENERAL

1. Constitución

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE NACIONAL NIT 900.179.337-0, se constituyó legalmente mediante escritura pública número 2459 del 24 de septiembre de 2007, otorgada en la Notaria 39 de Bogotá.

2. Situación Jurídica

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE NACIONAL, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial.

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Bogotá, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover a través de otras Asociaciones o Corporaciones, igualmente sin ánimo de lucro, la fundación o el desarrollo de Centros Educativos donde se privilegie una formación integral personalizada, de excelencia, para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual, tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos y aquellos en cabeza de otras personas jurídicas confederadas con ella, que constituyen sus miembros, no serán, ni oficial, ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, aprobarles para los fines de esta coordinación aquellas decisiones que los estatutos de dichas entidades le hayan delegado; supervisar el funcionamiento de ellas; vigilar que cumplan con el objeto social que les corresponde y que inviertan debidamente su patrimonio y, en general, todos sus recursos; prestarles la asesoría necesaria para el desarrollo de sus fines; servirles de órgano consultivo; servir de centro o de vínculo entre las Corporaciones Regionales en interés de éstas; brindarles apoyo de carácter nacional y facilitar la integración entre las distintas regiones; llevar el manejo y coordinación de los intereses comunes, y, en general, servir a los intereses de la confederación que se constituye mediante la participación de dichas entidades regionales en la fundación de esta Corporación.
- C. En unión con el Centro o los Centros Educativos promovidos o desarrollados por las entidades confederadas por ella, acordará, impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de los estudiantes que correspondan a los colegios vinculados con las corporaciones regionales miembros de ésta que se reglamenta mediante los presentes

estatutos, entendiendo que solamente en colaboración con dichos padres y familiares, que tienen las mayores responsabilidades respecto de sus hijos y parientes, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos.

- D. Promover la constitución de seccionales, corporaciones o asociaciones y otras personas jurídicas de igual naturaleza y objeto, o similar o complementario, generalmente confederadas con ella, trasladándoles parte de sus bienes o ayudándolas a administrarlos, con el fin de que a través de ellas se cumplan debidamente los objetivos de dichas asociaciones o corporaciones. Igualmente, confederará a todos los entes jurídicos de los que sea su entidad fundadora o de aquellos que sean sus miembros y aquellos de igual objeto social, o similar o complementario, que sean aceptados por la Junta Directiva.
- E. Constituirse en vocera de las Asociaciones de Padres de Familia, tanto de los centros de enseñanza promovidos por la Corporación o confederados con ella, como de los entes de los que haya sido su entidad fundadora, y de las Asociaciones de Padres de Familia de otros centros educativos que sean aceptadas por la Junta Directiva. La Corporación podrá realizar todas las actividades requeridas, tanto internamente como con entidades oficiales y privadas, para alcanzar la más eficaz y oportuna gestión como vocera de Asociaciones de Padres de Familia, conforme a lo dispuesto por la Ley y la reglamentación que para tal efecto apruebe la Junta Directiva. Igualmente, prestar asesorías a entidades externas a la Confederación, en tanto lo apruebe la Junta Directiva.
- F. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir o negociar a nombre de sus miembros la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Activos, Adherentes y Honorarios.

- A. **ACTIVOS:** Serán Miembros Activos, además de los Fundadores de la Corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros Adherentes los siguientes terceros:
 - 1. Personas Jurídicas no miembros de la Corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
 - 2. Las Asociaciones de Padres de Familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la Corporación con mayoría absoluta.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de la

Corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

La **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA - ASPAEN**, en su calidad de entidad técnica, promotora y asesora de la Corporación, tendrá la dirección pedagógica de los Centros Educativos promovidos o auxiliados por la Corporación y por sus Miembros Regionales y por lo tanto tendrá derecho, a través de la persona que la represente, a emitir en las reuniones de la Asamblea General, un voto equivalente al 25% de los consignados por los Miembros presentes o representados. Dicho voto hará parte del quórum para deliberar y decidir en cualquier caso

CONFEDERACIÓN

Teniendo en cuenta que el CORPADE Nacional debe colaborar en el desarrollo de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, para servir de centro o de vínculo entre las Corporaciones Regionales en interés de éstas, brindarles apoyo de carácter nacional y facilitar la integración entre las distintas regiones, llevar el manejo y coordinación de los intereses comunes, y, en general, que permita servir a los intereses de la confederación; realiza las siguientes funciones de las Corpades Confederadas:

- a) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación, así como sus proyecciones de tesorería y sus estados de origen y de aplicación de fondos;
- b) Estudiar y aprobar la contratación de créditos y la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles de la Corporación. En igual forma estudiar y aprobar los proyectos relativos al objeto y al desarrollo de la Corporación;
- c) Autorizar al Director General de la Corporación o al Subdirector para ejecutar actos o celebrar contratos a nombre de la Corporación, para conferir poder a terceros y para gestionar asuntos de interés para la Corporación o defender sus intereses, cuando dichos actos superen los límites dentro de los cuales, previa aprobación de la Junta Directiva, el Director General o quien haga sus veces puede actuar libremente;
- d) Establecer el monto de rentas de las Corporaciones Regionales miembros (las Corporaciones confederadas con la Corporación que se rige por los presentes estatutos, miembros Activos y Adherentes) que deberán causarse en cabeza de la Corporación Nacional, para que con dichas rentas la entidad atienda a su sostenimiento
- e) Presentar anualmente a la Asamblea, por conducto del Director General, los balances y cuentas de la Corporación y el informe de las actividades desarrolladas. De igual manera informará a la Asamblea General sobre los balances, cuentas e informes de actividades de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;
- f) Dar reglamentos, pautas y directrices a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para el adelantamiento de sus labores, en desarrollo de sus funciones de dirección, control, supervisión y vigilancia, al igual que resolver las consultas que ellas le eleven;
- g) Aprobar los nombres que les sean presentados por las Corporaciones Regionales que constituyen

sus miembros para ser Miembros Continuadores y Miembros Honorarios, o para retirar tal calidad incluida la de Fundadores; igualmente, reintegrar o pedir el reintegro de miembros continuadores

- h) Aprobar las reformas a los Estatutos de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, así como su disolución y liquidación, determinar las reglas para esta última;
- i) Aprobarle a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, las operaciones sobre bienes raíces, las que comprometan a esas Corporaciones por más de tres años; o las operaciones que superen un límite fijado por la Corporación Nacional, al igual que para participar en otras personas jurídicas; y fijarles los niveles de competencia a las Asambleas de Miembros Fundadores y Continuadores, las Juntas Directivas y los Representantes Legales de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;
- j) Resolver las interpretaciones que le sean consultadas sobre los estatutos de las Corporaciones Regionales;
- k) Anular cualquiera de las decisiones tomadas por la Asamblea General, por la Junta Directiva o por el representante legal de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, cuando no cumplan con sus estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por la Corporación Nacional, regulada por los presentes estatutos.

Las Corporaciones Confederadas son

Ciudad	CORPADE
Medellín	CORPADE LOS ALCÁZARES
	CORPADE CARRIZALES
Bogotá	CORPADE IRAGUA
	CORPADE ATAVANZA CAMPESTRE
	CORPADE ATAVANZA
Manizales	CORPADE LOS CEREZOS
	CORPADE HORIZONTES
	CORPADE URAPANES
Cali	CORPADE TACURÍ
	CORPADE JUANAMBU
	CORPADE TAYANA
	CORPADE ENTREVALLES

Ciudad	CORPADE
Bucaramanga	CORPADE SAUCARÁ
	CORPADE YATAY
	CORPADE TAMAITI
Cartagena	CORPADE CANTILLANA
	CORPADE CARTAGENA
	CORPADE CARTAGENA DE INDIAS
Barranquilla	CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA
	CORPADE ALTA MAR
Neiva	CORPADE CORALES
	CORPADE YUMANÁ
	CORPADE LA FRAGUA

II. PROYECTOS EN CURSO

1. PROGRAMA NOVUS A+

En el año 2015 la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE Nacional, firmó un contrato con la Universidad de la Sabana con el propósito de desarrollar un material que servirá para la Educación de la Afectividad, Sexualidad y Salud Humana, de la comunidad Académica, **Proyecto Novus A+**. Dicho material, está compuesto por:

- E-course para los estudiantes
- Capacitación para docentes
- Capacitación para padres de familia

El Proyecto NOVUS A+ ha tenido la inversión de los siguientes recursos:

(CIFRAS EN MILES)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Instituto de la Familia - Desarrollo de los Contenidos y Diseño de la Plataforma Virtual del Programa	191	223	2	173	359	159	1107
Hewlett PACKARD- 951 Computadores y portátiles y 29 aulas móviles		1,804					1804
Despliegue y Presentación del Proyecto Novus A+ en los Colegios			4				4
							2,915

Es un programa para la educación de la afectividad, que brinda material virtual para apoyar las clases de educación ética y en valores humanos, los talleres para padres y las direcciones de grupo. Las actividades propuestas, además de contribuir con la formación ética y moral de la persona, favorece la adquisición de conocimientos, el desarrollo de competencias y habilidades de pensamiento, así como la interacción entre los estudiantes y el trabajo colaborativo.

Los temas tratados en el colegio son reforzados a través de actividades que los estudiantes deben realizar con sus padres en casa.

Los retos y desafíos que propone el mundo actual a los padres de familia y a sus hijos son cada vez mayores y se requieren propuestas que sepan aprovecharlos positivamente para ponerlos al servicio del crecimiento integral de las personas.

NOVUS A+ responde a la necesidad de brindar a la dimensión afectiva del ser humano la atención necesaria por la importancia que tiene para desarrollar la integralidad de la persona desde sus

dimensiones y principios constituyentes (singularidad, apertura y originación). A través de él se brinda a los estudiantes y sus familias contenidos, herramientas y estrategias que contribuyen al manejo y control de las emociones, fortalece el pensamiento crítico para el ejercicio autónomo de su libertad al momento de resolver situaciones problemáticas en diferentes entornos y propicia espacios de diálogo entre padres e hijos, puesto que el programa los involucra como primeros protagonistas en su educación.

Se ha diseñado el plan Novus A+, como una estrategia centrada en proyectos, soportado por una infraestructura que marca un hito en la aplicación de la tecnología en ambientes educativos y cubre la escolaridad desde el grado Transición hasta el grado 11, en el cual los padres de familia juegan un papel fundamental dado que atiende la formación del criterio y que propende por la interdisciplinariedad y la investigación.

Estructura general del programa de educación de la afectividad, sexualidad y salud humana.



Formación antropológica para docentes y padres

El plan de Afectividad, Sexualidad y Salud Humana Novus A+ para los estudiantes, requiere tener a los padres de familia y al equipo docente muy bien preparados para asumir el acompañamiento, para que logren formar un criterio sólido que les ayude a tomar decisiones en la vida. Por esta razón, tanto los padres como los profesores, emprenden un camino de formación centrado en la persona humana y la dinámica familiar, con miras a su crecimiento personal para el fortalecimiento de su labor educativa en la formación de familias sanas, fuertes y sólidas.

La fase de preparación está estructurada por módulos, donde en cada uno de ellos se abordan saberes de orden conceptual, actitudinal y ético y está encaminado a alcanzar la consolidación y apropiación de los conceptos sobre la persona humana y la familia, con el fin de fortalecer la labor educativa.

La estrategia evaluativa está orientada hacia la valoración de cuestionarios y a la participación en los foros por módulo, los cuales tendrán el acompañamiento y el seguimiento constante del docente para la verificación de los objetivos alcanzados.

1.1 Propósito del Programa

- a) Acompañar y orientar a los padres de familia en su responsabilidad formativa de la afectividad, sexualidad y la salud humana, mediante el fomento de espacios de conversación con sus hijos en los que puedan conocerlos cada vez mejor.
- b) Facilitar la formación de criterio en los estudiantes.
- c) Formar al equipo docente en concepto de persona y familia, desde la visión trascendente.

1.2 Características

- a) Está soportado por infraestructura tecnológica
- b) Tiene al Director de Grupo como titular
- c) Cuenta con recursos de acuerdo a la edad y etapa de desarrollo
- d) Cubre escolaridad de Transición a 11°
- e) Profundiza en los canales de atención
- f) Los niños hacen tareas en casa con Padres y Hermanos

1.3 Contenido del Programa

- a) Nivel Biológico
- b) Nivel Psicoafectivo
- c) Nivel Espiritual
- d) Virtudes
- e) Entorno natural
- f) Entorno social-familiar
- g) Entorno social-cultural
- h) Relaciones próximas
- i) Entorno artificial (redes sociales)
- j) Salud y arte

Contenidos



Actualmente tenemos estos usuarios y sesiones

TOTAL ESTUDIANTES	SESIONES ANUALES POR ESTUDIANTE	USUARIOS DOCENTES
6405	36	35

III. PROYECTOS REALIZADOS

Como parte del Objeto Social de CORPADE Nacional está la revisión y seguimiento de las Corpade Regionales, en cuanto a sus proyecciones, aplicación de fondos, contratación, créditos, proyectos de Infraestructura y todos los asuntos de interés de las Corpades Regionales, con base en esto se realizó durante el año 2020

1. Seguimiento Contratos de Comodato

Seguimiento a los contratos de comodato que cada una de las CORPADE regionales celebró con la Asociación para Enseñanza Aspaen, de tal forma que:

- Aspaen declaró de manera expresa e inequívoca que reconoce que los inmuebles son de propiedad de las Corporaciones y sobre los mismos no se otorga ningún derecho de dominio.
- Aspaen recibió los bienes muebles e inmuebles entre agosto y septiembre de 2019 y se obligó a cuidarlos, en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de los mismos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto.
- Aspaen podrá hacer mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo. Aspaen asumió los saldos de las obligaciones adquiridas por las Corporaciones, para

efectos de hacer las inversiones necesarias en infraestructura, remodelación y pago de impuestos, esto atado a los activos objeto del comodato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que las Corporaciones eran deudoras.

- Aspaen usará y explotará el bien entregado en comodato para el funcionamiento de las diferentes instituciones educativas, para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar, Básica y Media.
- Aspaen quedo expresamente autorizada para efectuar mejoras y modificaciones a los inmuebles entregados a título de comodato y las Corporaciones no estarán obligadas a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de Aspaen que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.
- Aspaen se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a las Corporaciones de Padres de Familia en las mismas condiciones en las que les fueron entregados en virtud del Contrato. En cumplimiento de esta obligación a la Comodataria responder por las mismas hasta por la culpa levísima.
- A partir de la fecha de entrega y hasta su restitución efectiva, ASPAEN se compromete a contratar y pagar el cien por ciento (100%) de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que, en caso de presentarse un siniestro asociado a dichos bienes, las Corporaciones, como beneficiarias de los seguros, reciban la indemnización correspondiente que le permita reconstruir sus inmuebles o dejarlos en el mismo estado en el que los entrego. Así mismo, deberá contratar y pagar los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de este contrato, para de esta manera eliminar cualquier reclamación por responsabilidad de las Corporaciones por hechos ocurridos en los bienes de su propiedad.
- Por otro lado, Aspaen, debe responder por las actividades que se desarrollen en las instituciones educativas, así como de los daños y perjuicios que puedan llegar a causarse a terceros. Debe restituir los inmuebles al termino del contrato, pagar puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los inmuebles, pagar el impuesto predial, así coma cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles, a partir de la firma de este contrato.

A continuación, relacionamos de las Corporaciones con las que Aspaen firmó los contratos de Comodato en el año 2019:

Razón Social	Ciudad
CORPADE CORALES	Barranquilla
CORPADE ALTA MAR	
CORPADE ATAVANZA	Bogotá
CORPADE IRAGUA	
CORPADE YATAY	Bucaramanga
CORPADE CANTILLANA	
CORPADE SAUCARA	Cali
CORPADE TACURI	

CORPADE JUANAMBU	
CORPADE TAYANA	
CORPADE CARTAGENA DE INDIAS	Cartagena
CORPADE CARTAGENA	
CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA	
CORPADE LOS CEREZOS	Manizales
CORPADE HORIZONTES	
CORPADE URAPANES	
CORPADE LOS ALCAZARES	Medellín
CORPADE CARRIZALES	
CORPADE LA FRAGUA	Neiva
CORPADE YUMANA	

2. Subrogación de Préstamos de las CORPADE Regionales a la Asociación para la Enseñanza

De acuerdo con el contrato de comodato en el año 2020, desde CORPADE Nacional se hacen las gestiones para las subrogaciones de los préstamos que tenían cada una de las CORPADE regionales con las Asociación para la Enseñanza, adicional de lograr refinanciación de las deudas con los bancos. A 31 de Diciembre las deudas presentan los siguientes saldos:

Corporación	Entidad Financiera	Monto Inicial	Plazo en Mese	Cuotas por Pag	Saldo	Esta
CORPADE ALCAZARES	BANCO DAVIENDA	2,549,000	120	93	1,911,547	Al día
CORPADE ALCAZARES		2,549,000			1,911,547	
CORPADE IRAGUA	BANCO DE BOGOTA	2,000,000	121	39	649,983	Al día
CORPADE IRAGUA	BANCO DE BOGOTA	1,020,600	120	48	408,237	Al día
CORPADE IRAGUA	BANCO DE BOGOTA	500,000	120	91	383,332	Al día
CORPADE IRAGUA		3,858,600			1,768,257	
CORPADE ATAVANZA	BANCO DAVIENDA	59,286	96	93	59,286	Al día
CORPADE ATAVANZA		59,286			59,286	
CORPADE HORIZONTES	BANCO DAVIENDA	276,643	96	96	276,644	Al día
CORPADE HORIZONTES		363,065			348,661	

Corporación	Entidad Financiera	Monto Inicial	Plazo en Meses	Cuotas por Pag	Saldo	Estado
CORPADE LA FRAGUA	BANCO DE BOGOTA	105,390	20	11	86,961	Al día
CORPADE LA FRAGUA		105,390			86,961	
CORPADE SAUCARÁ	BANCO DAVIENDA	238,800	96	93	102,515	Al día
CORPADE SAUCARÁ	BANCO DAVIENDA	290,000	96	93	164,454	Al día
CORPADE SAUCARÁ	BANCO DAVIENDA	1,348,646	144	141	1,348,646	Al día
CORPADE SAUCARA		1,962,303			1,685,782	
CORPADE YATAY	BANCO DAVIENDA	400,000	96	93	193,046	Al día
CORPADE YATAY		848,323			443,193	
CORPADE CANTILLANA	BANCO DAVIENDA	2,220,000	96	93	1,970,201	Al día
CORPADE CANTILLANA		3,650,592			3,067,083	
CORPADE JUANAMBÚ	BANCO DAVIENDA	260,185	96	93	260,185	Al día
CORPADE JUANAMBU		1,353,185			1,315,247	
CORPADE TACURI	BANCO DAVIENDA	290,458	96	93	290,458	Al día
CORPADE TACURI		290,458			290,458	
CORPADE TAYANA	BANCO DE BOGOTA	1,731,050	104	104	1,731,050	Al día
CORPADE TAYANA	BANCO DE BOGOTA	47,515	24	24	47,515	Al día
CORPADE TAYANA		1,850,137			1,840,994	
CORPADE CARTAGENA	BANCO DAVIENDA	2,362,290	96	93	2,362,290	Al día
CORPADE CARTAGENA	BANCO DE BOGOTA	200,000	36	14	87,881	Al día
CORPADE CARTAGENA		2,562,290			2,450,171	

3. Seguimiento a las Obras de Infraestructura

Durante el año 2020 se desarrollaron obras de infraestructura a las cuales se les hizo seguimiento y control:

Aspaen Colegio Juanambú: Obra de Coliseo

Se realizaron inversiones para construir un coliseo cuyo alcance incluyó el movimiento de tierras, rellenos en material granular, placas de piso en concreto, zapatas de cimentación y una estructura metálica con columnas, vigas y cerchas con cubierta metálica e iluminación, obras de drenaje para protección de los rellenos y manejo de aguas, tiene un área de cobertura de aproximadamente 1.200 m², se entrega con estructuras deportivas para micro fútbol, baloncesto y voleibol, se alcanzó un avance del 85% del proyecto.

Liceo Tacurí: Obras de adecuación Niveles de Primaria y Bachillerato

Se ejecutaron dos proyectos el primero para acondicionar las aulas de primaria y bachillerato para recibir los diferentes niveles de estudiantes y se adecuaron espacios nuevos para docentes y personal administrativo de la ciudad, senderos, parqueadero interior para las rutas escolares, se hicieron cambio de muros en mampostería, adecuaciones eléctricas y de iluminación, mejoramiento de cubiertas, cambios de pisos en algunas zonas, cambio de puertas y ventanas, estas actividades se ejecutaron al 100%; el segundo proyecto consistió en acondicionar la zona del nivel infantil de Tacurí

para recibir al preescolar Entrevallas, se adelantó la construcción de una entrada desde el exterior, acondicionamiento del parqueadero, ambientación infantil, instalación de estructuras metálicas de cubierta y construcción de baños, estas actividades se ejecutaron al 100%.



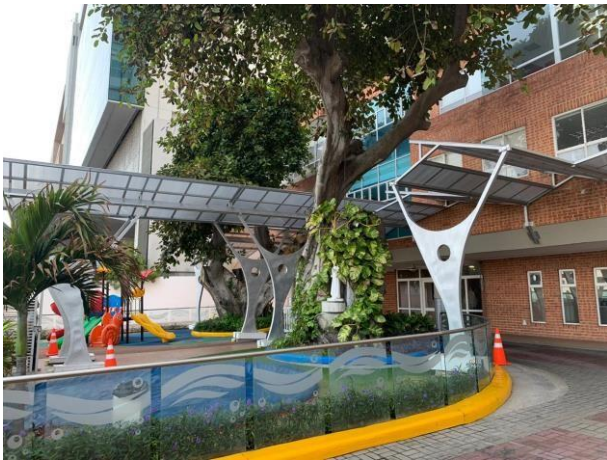
Gimnasio Saucará: Obra de Oratorio

Se está desarrollando la construcción de un oratorio nuevo para la comunidad del colegio, es una construcción que permitirá tener un oratorio con presbiterio y nave independientes, sacristía y oficina para el sacerdote, coro y oficina de atención a familias, la obra ha comprendido actividades de excavaciones, cimentaciones en concreto, estructura de concreto para cerramientos y cubierta, cerramientos en vidrio y acabados de paredes, techos y enchapes en mármol, dotaciones de mobiliarios en madera para los oficios religiosos, se desarrolló un avance del 45% para un total del 70%.



Preescolar Alborada Pepegrillo

Se construyó una cubierta liviana para el ingreso al preescolar, esta pérgola permite proteger la población que llega de manera peatonal y las que circulan vehicularmente a través de la rotonda de acceso, el alcance del proyecto incluyó la construcción de unas bases de concreto, estructura metálica de soporte de cubierta y cubierta acrílica traslúcida. Terminado al 100%.



Gimnasio Cartagena de Indias: Obra Edificio Baluarte

Se desarrollaron dos proyectos, el primero consistió en la remodelación de uno de los edificios emblemáticos del colegio, el edificio Baluarte con un área aproximada de 1.600 m², se hizo un cambio total de cubiertas, reforzamiento estructural, mejoramiento de pisos e instalaciones sanitarias, sistema de aires acondicionados, nuevo mezzanine de biblioteca, puertas de acceso, laboratorios y redistribución de aulas y oficinas. Se ejecutó un avance del 60% para un total del 93%. El segundo proyecto consistió en el cambio de cubiertas de siete aulas, se instalaron nuevas estructuras metálicas para el soporte de las cubiertas, sobre las estructuras se instalaron paneles termo acústicos con aislantes de calor y ruido y se renovaron las redes eléctricas e iluminación de los salones. Avance del 25%.



Aspaen Gimnasio Cartagena: Estudio Proyecto Oratorio

Se contrataron estudios técnicos de la fase de inicio del proyecto de construcción del oratorio y comedor del colegio, los estudios se terminaron a 100%.





Gimnasio Iragua: Obras de Cesión

Se está adelantando la construcción de parques recreativos para ser entregados al Distrito en terrenos que se cederán a la ciudad, los parques incluyen obras de control de drenaje, senderos de esparcimiento, canchas deportivas múltiples y en grama sintética, zonas de juegos infantiles y cerramientos de los predios, estas labores incluyen movimientos de tierras, excavaciones, rellenos, adoquinado, asfalto, estructuras metálicas, redes hidráulicas y eléctricas, estructuras metálicas de cerramiento, fundición de concreto, se alcanzó una ejecución del 68% del proyecto.



Gimnasio los Corales: Finalización Obra de Coliseo

Se adelantaron trabajos de acondicionamiento de las estructuras complementarias a la cubierta del coliseo, se construyó una placa de piso en concreto, pintura para canchas deportivas, graderías en concreto, barandas de cerramiento y estructuras de juegos deportivos, se ejecutó el 100%.

Preescolar Yumanitos: Actualización Sede

Se concluyeron los trabajos de tematización de las fachadas para darle un ambiente infantil al ingreso de las aulas, se construyó una cubierta metálica para el teatrino principal y cubiertas flexibles para dos zonas de juegos, ajedrez y saltarín, se ejecutaron los trabajos al 100%.



Aspaen Gimnasio La Fragua: Remodelaciones

Se desarrollaron remodelaciones de las baterías sanitarias de primaria y bachillerato, incluyendo cambios de pisos, aparatos sanitarios y divisiones; en cuatro aulas de clase y el auditorio se cambiaron pisos y techos; se remodeló el parque infantil de transición ahora con nuevos espacios en grama sintética con diseños educativos en colores; se ampliaron las graderías del coliseo con nuevas placas de piso y estructuras en madera plástica. Todo ejecutado al 100%.



4. Promoción e Imagen Colegios.

En cumplimiento del objeto de Promover el desarrollo de Centros Educativos donde se privilegie una formación integral personalizada y como parte de la Ejecución del Beneficio Neto del año 2018, Corpade Nacional realizó los gastos de promoción de la nueva imagen corporativa de los Centros Educativos de Aspaen.

IV. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2020

1. INGRESOS POR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Los ingresos Comercio al por Mayor y al por Menor durante el periodo terminado al 31 de diciembre está representado por:

Ingresos Operacionales	2020	2019
Pines NovusA+	716,122,120	667,493,268
Revistas Apuntes de Familia	0	158,517,125
	716,122,120	826,010,393

2. ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Los Ingresos por Actividades Empresariales corresponden a los ingresos percibidos por Corpade Nacional en la Realización de Encuentros de Formación para Padres de Familia:

CONCEPTO	2020	2019
Eventos de Formación* (Encuentros de Papás)	0	10,000,000

3. OTROS INGRESOS

Otros Ingresos están representados en los siguientes rubros:

CUENTA	2020	2019
Diversos	200,455,399	289,065,094
Servicio de Transporte	41,689,250	278,815,810
Recuperaciones	9,531,479	1,356,000
Financieros	354,300	12,003,117
	252,030,429	581,240,021

*Los Ingresos Diversos están representados por:

CUENTA	2020	2019
Subvenciones	200,439,010	289,066,228
Aprovechamientos	14,000	0
Ajuste Al Peso	2,389	-1,134
	200,455,399	289,065,094

Las Subvenciones recibidas son para cubrir gastos administrativos y se ejecutaron en su totalidad.

V. CONTRATOS REALIZADOS

En el año 2020 se firmaron los siguientes contratos

NIT	RAZON SOCIAL	Vr contrato (Pesos)	OBJETO DEL CONTRATO	Inicio	Fin
901,093,994	GOOD S.A.S.	93,440,000	Planeación y conceptualización, desarrollo estrategias digitales, Manual de Publicaciones, formación a Líderes de Procesos de Aspaen En Ciudades para Redes Sociales y desarrollo de campañas en Facebook, Instagram Y LinkedIn.	01-ene.-20	
901,093,994	GOOD S.A.S.	38,430,000	Llevar a cabo el diseño y desarrollo de un sistema de señales corporativas para la dirección nacional de Aspaen y sus Colegios - Preescolares, incluyendo Los Colegios Aliados	01-ene.-20	
901,093,994	GOOD S.A.S.	93,986,000	Llevar a cabo el diseño para el Posicionamiento de la nueva marca para la Asociación para la enseñanza Aspaen Mediante la prestación, durante Seis (06) meses, de Servicios de diseño y comunicación para el Área de promoción y comunicación de la Asociación Para La Enseñanza – Aspaen, Para El Posicionamiento De Su Nueva Marca	01-feb.-20	01-ago.-20
900,310,208	ZIDCAR S.A.S.	18,000,000	Transporte especial de pasajeros requerido por el contratante, comprendido este como sus acompañantes, directivos y empleados de La corporación Nacional De Padres De Familia Para El Desarrollo Educativo – Corpade Nacional, entre La Ciudad de Bogotá y, su perímetro Urbano, Así como entre los siguientes municipios Barrancabermeja Y Bucaramanga	25-feb.-20	25-feb.-21
900,310,208	ZIDCAR S.A.S.	6,000,000	Contrato De Administración De Flota Ttp 197	25-feb.-20	31-dic.-20
900,310,208	ZIDCAR S.A.S.	6,000,000	Contrato De Administración De Flota Wcz 153	25-feb.-20	31-dic.-20
900,310,208	ZIDCAR S.A.S.	6,000,000	Contrato De Administración De Flota Wpr 042	25-feb.-20	31-dic.-20
		261,856,000			

VI. DONACIONES RECIBIDAS

Por el año 2020 se recibieron las siguientes Donaciones:

NIT / CEDULA	RAZON SOCIAL	VALOR DONACIÓN
900,125,320	CORPADE JUANAMBU	2,808,000
900,125,592	CORPADE CARTAGENA	132,569,000
860,019,021	ASPAEN GIMNASIO LOS CORALES	15,955,010
900,124,147	CORPADE LA FRAGUA	22,011,000
900,124,148	CORPADE YUMANA	8,991,000
860,019,021	ASPAEN GIMNASIO ALTA MAR	18,105,000
		200,439,010

VII. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

No hubo acontecimientos importantes que resaltar después del Cierre del periodo 2020

VIII. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

El año 2020 fue el cuarto año de implementación del Proyecto de Estructuración de la Afectividad, sexualidad y salud humana dirigido a la comunidad educativa de los Colegios de CORPADE. Es un proyecto que se ha desarrollado con éxito, al cual tienen acceso más de 7.000 usuarios.

Durante el año 2020 se ejecutó el Beneficio Neto del año 2018, quedando pendiente el del año 2019.

La disminución de los ingresos del servicio de transporte se dio como consecuencia de la Pandemia por el Virus Covid 19, lo cual no permitió la prestación de este servicio. Sin embargo, a la fecha con las nuevas regulaciones y mitigación del virus Corpade no tiene inconvenientes en su evolución económica.

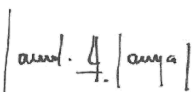
IX. OPERACIONES REALIZADAS CON SOCIOS U ADMINISTRADORES

CORPADE Nacional no tiene socios y no ha realizado operaciones con administradores o miembros de Junta Directiva o Asamblea.

X. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día".

Se firma en Bogotá a los 15 días del mes de Marzo de 2021



CAMILO VARGAS MALAGÓN
REPRESENTANTE LEGAL



MÉLANN RODRÍGUEZ GARCÍA
CONTADORA TP 155062-T